

DECLARACIÓN JURADA PARA RENOVACIÓN DE PAREJA CONVIVIENTE**Renovación afiliatoria artículo 19 inciso f y l del Decreto nº7881/84**

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 20____, que comparece el/la Sr/a (afiliado directo) _____ N° de afiliado _____ quien acredita identidad con DNI _____ y Sr/a (afiliado indirecto) _____ afiliado/a N° _____ quien acredita identidad con DNI _____, manifestando ambos que se encuentran actualmente domiciliados en calle _____ N° _____ de la localidad de _____, partido de _____.

Quienes suscriben la presente declaración jurada a fin de acreditar que ha convivido en aparente matrimonio de manera permanente y bajo un mismo techo, durante el último año y hasta el día de la fecha:_____.

Nombre y apellido del conviviente:

DNI

Nombre y apellido de los hijos a cargo de la pareja conviviente:

DNI

1) _____

1) _____

2) _____

2) _____

3) _____

3) _____

4) _____

4) _____

5) _____

5) _____

6) _____

6) _____

7) _____

7) _____

Expediente N° _____

Por la presente queda noticado/a que la falsedad de los datos expresados en esta declaración jurada producirá la revocación de la afiliación del conviviente y de las que en su consecuencia se hayan otorgado, como así también, la aplicación al afiliado/a de la sanción impuestas por el artículo 7 de la Ley N° 6982 (T.O. 1987) y su Decreto Reglamentario N° 7881/84, la que se transcribe a continuación:

Artículo 7 inc. h (Ley 6982): "El Directorio tendrá los siguientes derechos y obligaciones (...) h) Sancionar, previo sumario, a los afiliados, profesionales y servicios adheridos sin perjuicio de lo dispuesto en el art.73 del Código de Procedimiento en lo Penal. Las sanciones serán publicadas en el Boletín Oficial y la prensa de las localidades respectivas."

Artículo 7 inc. h)1. (Dec. Regl. 7881/84): "El Instituto ejercerá el poder sancionatorio conferido por el artículo 7 inc. h de la Ley, mediante la aplicación de las sanciones que a continuación se mencionan: ...B) Sanciones a aplicar ante irregularidades graves cometidas por ... aliados: ... Suspensión de los beneficios al aliado por más de treinta (30) días y hasta un plazo máximo de dos (2) años y Exclusión definitiva, ... 6. Se considerarán irregularidades graves en que pudieren incurrir los aliados, las que a continuación se mencionan: ...d) **La falsedad o alteración dolosa en la declaración de los familiares a cargo y/o acreditación de sus ingresos y/o acreditación laboral**".

Firma afiliado directo

Firma afiliado indirecto